

MENSAJE
DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA

A LA
ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

EN SUS SESIONES ORDINARIAS DE

1908



GUATEMALA
IMPRESO EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL.

Señores Diputados:

La paz que ha sido siempre el objetivo de mi labor política y el progreso que continúa siendo el ideal de mis esfuerzos administrativos, no parece sino que en el año constitucional de que voy á daros cuenta, se hubiesen combinado tan íntimamente como sólo se ligan la causa y el efecto, para demostrar de la manera más tangible el patriotismo de los guatemaltecos.

Extraordinaria es sin duda la satisfacción que experimento al poder informarlo así á la Representación Nacional, ya que la tranquilidad pública ha venido acentuándose cada día más sobre la base incommovible del acatamiento al derecho y del positivo estímulo al trabajo.

Dentro del orden que es la norma del Gobierno, se han hecho cumplir las leyes por las autoridades todas de la República, y los Tribunales de Justicia han seguido funcionando sin interrupción, ejerciendo el Ejecutivo su estricta vigilancia para resguardo de todos los derechos.

Al amparo de las garantías de la Constitución y de conformidad con las respectivas disposiciones legales, se han efectuado las elecciones de Diputados á la Asamblea Legislativa, las de Magistrados de las Cortes de Justicia para el próximo período y las de Municipalidades para el presente año.

Mantenida la inalterable armonía de los asociados por la observancia de nuestras instituciones y por hábitos de moralidad del pueblo guatemalteco, nada puede llenarme de más legítima complacencia que asegurarnos en la feliz certidumbre de que la República ha entrado de lleno en la posesión de su grandioso porvenir, de cuya concepción se excluye todo acto que no corresponda al verdadero amor que debemos todos á la Patria.

Manifestaciones de simpatía, muchas y singulares por espontáneas y expresivas, tiene que agradecer y estimar á los habitantes del país la persona del Gobernante, con diversos motivos y debido á diferentes circunstancias, en el año que

acaba de transcurrir; y séame permitido hacer alusión á ellas por cuanto expresan un alto grado de cultura de que Guatemala debe justamente enorgullecerse, ya cuando reprueba el mal, ya cuando sabe apreciar el bien que obtiene con su cordura, su perseverancia y sus virtudes.

Signo inequívoco de verdadero progreso, debe conceptuarse en realidad la actitud digna y correcta de mis conciudadanos en las varias ocasiones en que se manifiesta el espíritu público, y muy grato es consignarlo así, en este momento solemne, ante la Augusta Representación Nacional.

* * *

Nuestras relaciones internacionales con los pueblos y gobiernos de América y Europa, siguen cultivándose con el mayor esmero, siendo la mútua cordialidad y el respeto recíproco los medios más eficaces de su ensanche y desarrollo, á cuyo importante resultado contribuyen los muy honorables representantes á quienes se hallan confiadas tan merecidamente las delicadas atenciones de los asuntos diplomáticos.

Acontecimiento de la mayor importancia, fué sin duda alguna la Conferencia de Paz Centroamericana celebrada en Washington á iniciativa de los Excelentísimos señores Presidentes de los Estados Unidos de América, don Teodoro Roosevelt y de México, don Porfirio Díaz, y como resultado de las deliberaciones se firmaron por delegados guatemaltecos los siguientes documentos internacionales: Tratado General de Paz y Amistad; Convención adicional al Tratado General; Convención para el establecimiento de una Corte de Justicia Centroamericana; Convención de Extradición; Convención sobre futuras Conferencias Centroamericanas; Convención para el establecimiento de una Oficina Internacional Centroamericana; y Convención para el establecimiento de un Instituto Pedagógico Centroamericano.

El señor Ministro del ramo dará cuenta oportuna de estas Convenciones á la Honorable Asamblea, y no dudo que os serviréis considerarlas con el interés que merecen, no sólo por lo que atañe á garantizar y consolidar la paz en Centro-América, sino por la intervención amistosa de los Gober-

nantes que tomaron la iniciativa y á la que el Gobierno de Guatemala directamente y por medio de sus delegados ha debido corresponder con la lealtad y franqueza que informan todos sus actos y muy especialmente por el respeto con que ha cumplido siempre sus compromisos y pactos internacionales.

Tenemos que agradecer á los cultos Gobiernos con quienes Guatemala mantiene relaciones, un nuevo acto de exquisita cortesía y deferencia. El acontecimiento más plausible para nosotros, no sólo del anterior año constitucional, sino de nuestra vida independiente, es la inauguración del Ferrocarril Interoceánico de Guatemala, suceso que tuvo lugar en presencia de los Excelentísimos señores Representantes de las Naciones amigas. Todo el Cuerpo Diplomático se sirvió dar con su asistencia mayor solemnidad al acto, habiéndose dignado acreditar Delegaciones Especiales los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de México, de Panamá y de nuestras cuatro hermanas las Repúblicas del Istmo Centroamericano. Se ha cumplido ya con el muy grato deber de expresar nuestro reconocimiento más sincero, y me congratulo en reiterarlo.

El Congreso principal celebrado en Europa á mediados del año próximo pasado, fué el de la Haya, á donde el Gobierno de Guatemala concurrió por medio de sus delegados, habiéndose firmado los siguientes tratados y convenciones, de los cuales dará cuenta á esta Honorable Asamblea, el señor Ministro del ramo: Convención para la adaptación á la guerra marítima, de los principios de la Convención de Ginebra; Convención concerniente á las leyes y costumbres de la guerra terrestre; Anexo á la anterior Convención, reglamento y usos de la guerra terrestre; Convención relativa al rompimiento de las hostilidades; Convención concerniente á los derechos y á los deberes de los países neutrales en caso de guerra marítima; Convención concerniente á los derechos y á los deberes de los países y personas neutrales en la guerra terrestre; Convención relativa á las reglas de los buques mercantes de enemigos antes de principiar las hostilidades;

Convención relativa á la conversión de buques mercantes en barcos de guerra; Convención relativa al bombardeo de fuerzas navales en tiempo de guerra; Convención relativa á la colocación de minas marítimas automáticas de contacto; Declaración relativa á la prohibición de lanzar proyectiles explosivos de lo alto de los globos; Convención concerniente al empleo de la fuerza para cobrar deudas contractuales; Convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales.

También se hizo representar el Gobierno de la República en la Conferencia Sanitaria Internacional reunida en la capital de México á principios de diciembre próximo pasado; y oportunamente nombró sus representantes para la Junta Internacional de Jurisconsultos que preparará dos proyectos de Códigos de Derecho Internacional público y privado, en Río Janeiro; para el Congreso Internacional de Higiene y Demografía de Berlín; en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja reunida en Londres; para el Congreso Zoológico Internacional de Boston; en el Congreso Internacional Dermatológico de New York; XV Congreso Internacional de Irrigación celebrado en Sacramento, California; Conferencia Internacional sobre unidades y modelos eléctricos, en Inglaterra; XVI Junta anual celebrada por la asociación de los Cirujanos Militares en la Exposición de Jamestown, Worfolk; y finalmente, para presenciar los actos navales militares en Hampton Roads con motivo de la Exposición de Jamestown, por invitación del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Las emergencias de que fué teatro el año recién transcurrido el territorio de Honduras por la guerra de Nicaragua, en nada afectaron la neutralidad ni las buenas relaciones que Guatemala cultiva con aquella República ni con las demás hermanas del Istmo; habiendo tomado especial empeño mi Gobierno, tanto por sí solo como conjuntamente con los Excelentísimos Señores Presidentes de los Estados Unidos de América y de México, para evitar la guerra que ensangrentó últimamente los campos de Honduras; y aunque fué imposible evitarla, dada la inflexibilidad de los mandatarios

empeñados en aquella lucha desastrosa, Guatemala cree haber cumplido con un sagrado deber entre amigos y hermanos.

Con todo, es de esperarse que en lo sucesivo no volverá á alterarse la tranquilidad, si se tienen en cuenta los pactos celebrados en Washington para afianzar la paz de Centro-América, máxime si se atiende á la circunspección y á la buena fe internacional de los Gobiernos que invitaron para la celebración de la Conferencia, como son los de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos.

* * *

En cuanto se refiere á las rentas nacionales, la Secretaría respectiva os presentará oportunamente, con todos sus detalles, el estado que demuestra la percepción de los impuestos fiscales y su inversión de conformidad con las leyes.

Las rentas públicas produjeron durante el año de 1907 un total de \$35.297,822.67 con un aumento de \$10.297,822.67 sobre la cantidad presupuesta por la Asamblea Legislativa.

Los gastos hechos en los diversos ramos administrativos ascendieron á \$21.860,196.12, habiéndose destinado además á hacer frente á las atenciones del ramo especial de Crédito Público la suma de \$22.700,025.99, con lo que el total de lo pagado en el año de 1907 se eleva á \$44.560,222.11 con auxilio de sumas adelantadas al Gobierno para pagos urgentes.

El resultado obtenido debe conceptuarse de los más satisfactorios, tanto más si se tiene en cuenta que se alcanzó sin modificación de los impuestos.

Objeto de muy preferente atención es cuanto se relaciona con los asuntos económicos del país, especialmente su aspecto rentístico, y el fruto de esos estudios será sometido á la elevada consideración de la Asamblea Legislativa.

* * *

He seguido atendiendo con particular solicitud el ramo de educación pública, en el cual está cifrada en gran parte la verdadera felicidad de la Nación.

Todos los establecimientos de enseñanza, tanto del Gobierno como de particulares, han visto aumentado considerablemente el número de sus alumnos, lo que demuestra que es eficaz la acción de la autoridad para hacer efectiva la asistencia de los niños á las escuelas, de conformidad con lo dispuesto por las leyes.

El resultado de los exámenes fué realmente satisfactorio; y esto se debe al empeño de los maestros y de las autoridades, en que ese importante servicio de la Administración Pública llene cada día mejor las necesidades de la época y los anhelos del Gobierno.

Por acuerdo del 8 de marzo de 1907, se autorizó á la Secretaría de Instrucción Pública para que nombrase una Comisión, con el objeto de que formule un proyecto de reformas á la Ley del Ramo, á efecto de hacer extensivo á todo el país el sistema de enseñanza práctica que con tan buenos resultados se ha ensayado en esta Capital. Esta Comisión trabaja con empeño y estudia con interés el proyecto con que se espera dará cuenta en breve término.

El 21 de noviembre del año próximo pasado, quedaron inaugurados en casi toda la República los edificios destinados á las Escuelas Prácticas de Varones, las cuales comenzarán á funcionar en el presente año, tan pronto como llegue del exterior el material escolar que, para proveerlas convenientemente, se ha pedido y cuyo valor asciende á cincuenta mil pesos oro americano.

Las Fiestas de Minerva se efectuaron en toda la República con la solemnidad y pompa acostumbradas; siendo grato notar que cada año toma la sociedad mayor interés en ellas, lo que refluirá necesariamente en beneficio de la educación pública.

Las escuelas de la Capital y varias departamentales contribuyeron con valioso contingente de trabajos á la pasada Exposición Nacional, habiendo exhibido la clase de material escolar con que cuentan y los primeros productos de la enseñanza manual y práctica que el Gobierno se ha empeñado en implantar.

* * *

Se ha puesto todo empeño respecto de la instrucción y moralidad del Ejército, funcionando con regularidad las Academias y Escuelas de Sargentos y Cabos, las que dieron los mejores resultados en los exámenes de fin de año, como pudo verse en las marchas y maniobras últimas, en las que tomaron parte batallones de distintos departamentos de la República, notándose verdadero adelanto así en la instrucción como en la disciplina de las milicias nacionales.

La Escuela Politécnica ha continuado funcionando con todos los elementos que su importancia demanda, y es de esperarse que los resultados posteriores correspondan á sus altos fines.

Por acuerdo de 10 de diciembre próximo pasado, se organizó y reglamentó el Cuerpo Jurídico Militar, y el 14 de febrero último se organizó y reglamentó también el Cuerpo General de Ingenieros Militares de la República.

Los edificios militares han sido atendidos con todo esmero, haciéndose las erogaciones necesarias para su reparación y ampliándose para su mejor servicio y comodidad.

Al Hospital Militar se le hicieron mejoras notables y se le ha dotado de aparatos é instrumentos nuevos.

* * *

Me es muy grato manifestaros que he continuado dedicando preferente atención á la agricultura, fuente importante de la riqueza nacional, dictando cuantas medidas he juzgado necesarias para el fomento de la producción á efecto de llegar, en no lejano día, al anhelado perfeccionamiento de la principal y más lucrativa ocupación á que se consagra una gran mayoría de los guatemaltecos; y como consecuencia del acuerdo que emití el 21 de febrero próximo pasado y merced á la buena armonía que existe entre la Dirección General del Ramo y las autoridades departamentales, se ha logrado que, no obstante que para servicios administrativos hubo que distraer algunos brazos, la producción de artículos de

primera necesidad no disminuyese y que más bien su abundancia trajese baratura muy notable en ellos.

Con el ejemplo de aquel triunfo del celo y el trabajo obtenido y repetido el año á que me refiero, se ha logrado un aumento considerable en la producción agrícola, comprobado con la evidencia de los números en las cifras que marcan en el año de 1907, según informe de la Dirección General de Aduanas, sobre el movimiento habido en las importaciones, resultando que en la introducción de arroz, maíz, patatas y trigo, quedó al país una economía de \$82,000 oro americano.

Se ve muy claro, y esto me llena de gran satisfacción, que nuestra producción agrícola marcha siempre avanzando hacia el equilibrio de la balanza comercial y que, en breve plazo, nulificada por la producción nacional la importación de artículos de gran consumo en el país, podrá salir por nuestros puertos un excedente destinado á llenar necesidades ajenas, cumpliéndose así uno de los deberes más trascendentales de la Nación.

Comprobada universalmente la ineficacia de propagar los modernos conocimientos por medio de la simple publicidad, porque lo que no se ve y se palpa en la mayoría de los casos no da fe, dispuse la creación de un Jardín Experimental, destinando, por el momento, un sitio en donde se ha comenzado á poner en práctica ensayos de cultivos útiles, y en donde ya se puede ver mucho de lo que ocultaban los bosques de la rica flora guatemalteca y que se cultivaría con provecho.

En dicho Campo Experimental se preparó la mayor parte de lo que figuró en el Salón de Agricultura de la recién pasada Exposición, cuyo fruto favorecido por la oportuna terminación del Ferrocarril Interoceánico de Guatemala, no tardará en aparecer en nuevas empresas agrícolas é industriales, sobre la base de las plantas y productos nacionales exhibidos.

El algodón, el henequén, la escobilla, la famosa bromelia, llamada entre nosotros pita floja, el ramié, la coca, el abacá ó plátano de Manila, las diversas clases y variedades de hule, que seguramente hallarán cimiento propio, clima propicio y

suelos económicos en el país, constituyen hoy una esperanza muy bien fundada para el desarrollo de nuestra Agricultura.

También he tenido empeño en que se estrechen en todo lo posible las relaciones que existen entre la Dirección General del Ramo y los Centros de igual índole de países extranjeros que pueden canjear con Guatemala sus conocimientos y ventajas naturales para la industria agrícola y al efecto se han solicitado y emitido informes interesantes sobre cultivos.

Para la enseñanza práctica de la Agricultura, se dispuso por acuerdo de 21 de febrero próximo anterior, el establecimiento de una Quinta Normal, y se tiene el propósito de crear estaciones para cultivos que puedan aprovecharse, en puntos situados á inmediaciones de la línea férrea al Atlántico, todo de conformidad con el proyecto que se tiene en estudio y que está basado en los métodos modernos y científicos.

Oportunamente se emitirá la Ley de Trabajadores que actualmente se tiene en estudio, en la cual se procura resguardar los intereses tanto de patrones como de jornaleros y que las cuestiones que se susciten entre ellos se arreglen de entera conformidad con los principios de libertad y de justicia que sustenta la presente Administración.

La Dirección General de Minería, Industrias y Comercio, creada por acuerdo de 1º de julio último, inició sus trabajos pidiendo muestras de minerales, y á pesar de la estación lluviosa, poco á propósito para recolectarlos, se logró formar una colección de minerales metálicos y materiales útiles para la construcción, para la marmolería, la cerámica y la ornamentación.

Las colecciones de ambas clases han figurado en la Exposición Nacional clausurada el 9 del mes pasado; ellas han llamado mucho la atención del público y están probando de la manera más tangible que el suelo de Guatemala no cede en riquezas minerales á ningún país bien dotado por la naturaleza, y que lo único que falta es que el capital y el trabajo se dediquen con empeño á las explotaciones mineras para producir resultados superiores á todo cuanto hoy

puede esperarse de este ramo, que está llamado, en futuro próximo, á ser la más clara fuente de la riqueza nacional.

Pronto será emitido el nuevo Código de Minería que, concebido en términos más amplios y liberales, vendrá á favorecer el desarrollo de tan importante industria y á llenar un vacío en nuestra legislación.

Se procede con actividad á la formación de la Estadística Industrial de la República, y para el efecto se tiene ya reunidos la mayor parte de los datos, pudiendo asegurarnos que este trabajo estará concluído antes que termine el presente año.

Por lo que respecta al Comercio, se tiene en proyecto la fundación de una Cámara de Comercio, para cuyo fin se han solicitado los informes necesarios, los Estatutos y Reglamentos de las instituciones de la misma naturaleza establecidas en las principales Naciones civilizadas, y muy en breve estarán formulados los que han de aplicarse para la constitución de la Cámara de Comercio de Guatemala.

Se procura por que se forme la Estadística Comercial del país y para tal objeto se han pedido ya los respectivos datos, y los cuadros referentes á ella serán publicados oportunamente.

Por Decreto Gubernativo 674 de 23 de agosto del año próximo anterior, se manda establecer una Estación de Piscicultura en la Sección S. O. del Lago de Amatitlán, con el laudable propósito de impulsar el desarrollo de esa nueva industria en el país, aprovechando los estudios científicos que al efecto hicieron especialistas sobre la materia contratados por el Gobierno y difundiéndolos entre los individuos que á ella quieran dedicarse. En el Lago de Atitlán se dispuso hacer viveros de peces, y con buen éxito, procedentes de esas labores piscícolas, hay establecidos ya una presa general y tres criaderos más, aumentándose las especies existentes é introduciéndose nuevas.

El Ejecutivo ha seguido dictando constantemente todas aquellas disposiciones tendentes al mejoramiento y conservación en buen estado de tráfico de los caminos públicos.

tanto de herradura como carreteros, que tan útiles son al Comercio y á la Agricultura; teniendo al mismo tiempo especial cuidado por que se abran nuevas vías de comunicación en distintos puntos del país que así lo han exigido, con el objeto de favorecer los intereses de los pueblos.

Con actividad se han continuado los trabajos en la carretera que comunicará Huehuetenango con Salamá; en la que de San Marcos conduce á Coatepeque; en la del Ovejero á Trujillo (estación del Ferrocarril de Guatemala,) en Jalapa; en la de Huehuetenango al Quiché; en la de este último punto á Totonicapán; en la que de Quezada va á la Azacualpa, departamento de Jutiapa; y en la de San Jerónimo á Rancho de San Agustín; teniéndose en estudio un proyecto de carretera entre Cobán y este último punto. Se terminaron las que comunica San Cristóbal con Totonicapán; que de esta cabecera va al lugar denominado "Palá," y la de San Juan á Momostenango. Asimismo se construyó el camino de herradura que conduce de Cobán al Petén, pasando por Sebol.

Fueron puestos al servicio público varios importantes puentes, entre los cuales solamente citaré los siguientes: en Samayac, el colocado sobre el río Nimá; en San Pedro, el del río del mismo nombre; en San Bernardino, el del río Varistas; en San Cristóbal T., el del río Samalá; en Colomba, los puentes sobre los ríos Ocosito y Nil; los de Buena Vista, Laguna Seca, Chichoy, Vuelta de Patzún y la Cumbre en el camino carretero que une la cabecera de Chimaltenango con el límite jurisdiccional del Quiché. Está para concluirse el que se construye sobre el río Sis, por el cual pasa la carretera que de Santo Domingo va á Mazatenango. Se hicieron importantes reparaciones al puente sobre el río Cabús, camino entre el Rodeo y Malacatán, y se trabaja activamente en la construcción del que comunicará la frontera de esta República con la de México, sobre el Suchiate, y del Chixoy, del cual ya están concluidas la localización y fundaciones.

Las obras públicas emprendidas así en esta Capital como en los demás pueblos de la República, no han sufrido inté-

rrupción alguna, habiendo quedado terminadas: en Chiquimula, la Escuela Práctica y Templo de Minerva; en Huehuetenango, la Escuela Práctica y é introducción del agua potable á las poblaciones de Santa Eulalia y Soloma; en Quezaltenango, la del agua de Santa Rita, y la dotación de dicho elemento á los pueblos de El Palmar y Flores; en Jutiapa, la Escuela Práctica y el Mercado Municipal; en San Marcos, la Escuela Práctica; en Totonicapam, la Escuela Práctica; en Jalapa, la Escuela Práctica; en Zacapa, la Escuela Práctica, Templo de Minerva, Teatro Escolar y Avenida "Estrada Cabrera;" en Chimaltenango, la Escuela Práctica, y en Mazatenango, la Escuela Práctica. En la finca nacional "Aceituno," se construyó un amplio y adecuado almacén para explosivos; y me complace consignaros que, conforme las circunstancias lo han permitido, se ha tratado de reparar y mejorar, tanto en esta Capital como en toda la República, los edificios nacionales y municipales.

El Telégrafo y Teléfono Nacional han continuado prestando sus importantes servicios, y han merecido eficaz y decidido apoyo; habiéndose llevado á cabo las reparaciones necesarias en las respectivas líneas, construyéndose algunas nuevas y reconstruyéndose otras, como la de Cabán al Petén, cuyos trabajos avanzan con rapidez. Se establecieron nuevas oficinas telegráficas y telefónicas en los lugares que así lo exigían el buen servicio y la necesidades de los pueblos.

Por lo que respecta al Correo, institución tan interesante bajo todos conceptos, debo informaros que se ha procurado por todos los medios posibles que alcance el grado de adelanto y perfeccionamiento á que está llamado. Todas las oficinas del ramo fueron provistas de los útiles, materiales y especies necesarias para poder prestar buen servicio. El producto por derechos de fardos postales ascendió durante el año pasado á la cantidad de \$155,393.86, habiendo una alza de \$70,799 comparado con lo que esa renta produjo en 1906; y tomando en cuenta que con el Ferrocarril Interoceánico aumentará aún más el movimiento postal, el edificio de la Dirección General y oficinas principales ha sido ampliado no-

tablemente, haciéndosele mejoras de mucha importancia que harán de él uno de los más hermosos y elegantes de la Capital.

La Estadística General, ramo de suyo tan útil y que en el orden administrativo es la base de la legislación de un pueblo y da á conocer al país en el extranjero, ha continuado sus tareas, y se procura por darle una organización adecuada, con el objeto de que corresponda á los fines de su institución.

Se ha cuidado con empeño de que las líneas de vapores que tocan en nuestros puertos presten su servicio con regularidad y proporcionen al comercio todas las facilidades posibles.

Las compañías ferrocarrileras, de agencias y muelles, establecidas en el país, han seguido prestando sus respectivos servicios sin interupción, y han obtenido apoyo y protección del Gobierno.

El 21 de noviembre próximo pasado, se inauguró un ramal de línea férrea que comunica la estación de Palogordo con el pueblo de San Antonio Suchitepéquez; y en la misma fecha se dió principio á los trabajos de la que unirá San Andrés Villaseca con San Francisco Zapotitlán; ambas obras, del Ferrocarril Central y del Occidental, respectivamente, se efectuaron previa la autorización del Gobierno, quien para concederla tuvo en cuenta los beneficios que reportarán á los intereses agrícolas y comerciales de aquellas comarcas, y en el concepto de que formarán parte integrante de las mismas empresas, sin ninguna obligación más respecto al Estado.

Siendo conveniente á los intereses generales ejercer la inspección oficial en todas las líneas ferrocarrileras de la República, tanto en lo que concierne al buen estado de ellas para dar seguridad y garantía al público, cuanto en lo que toca á la regularidad del tráfico para que el comercio no sufra dificultades, se dispuso por acuerdo de 30 de marzo del año á que me he venido refiriendo, la creación de la plaza de Inspector General de Ferrocarriles, bajo la inmediata dependencia de la Secretaría de Fomento y con las atribuciones que el propio acuerdo detalla.

El 21 de noviembre próximo pasado, se inauguró en la Avenida de Minerva el edificio destinado á Instituto Nacional

de Vacuna, el cual está llamado á prestar trascendentales servicios, pues no sólo podrá suministrar el fluido antivarioloso, sino también otros de útil y benéfica aplicación, entre ellos el que combate la fiebre que ataca al ganado, cuya industria viene desarrollándose de manera notable en el país. Para su organización se emitió ya el respectivo Reglamento, y se pidió al extranjero el instrumental y aparatos que para su servicio se necesitan.

Habiéndose dispuesto por acuerdo de 21 de febrero del año en referencia, la fundación de un Museo Arqueológico en el Campo de Minerva, se procedió á poner la primera piedra de esa obra el 27 de octubre del indicado año, para contribuir á la celebración de las Fiestas Escolares.

La Comisión á cuyo cargo está la formación del mapa general de la República, ha seguido con empeño y dedicación sus tareas; y dentro de poco tiempo quedará formulado el presupuesto del costo de su impresión.

Haciéndose notar la falta de una Geografía de Guatemala, que tan indispensable es para el mejor conocimiento del país, se dispuso por acuerdo de 21 de febrero del año en referencia, que la propia Comisión, aprovechando los estudios hechos, se encargara también de escribirla.

Los Bancos establecidos en el país han continuado sus operaciones con toda regularidad, ejerciéndose sobre ellos la inspección oficial creada por la ley, con el objeto de que llenen los fines de su institución.

El Comercio y la Industria han recibido especial apoyo y protección del Gobierno, para que puedan desarrollarse más cada día.

Los trabajos de introducción á esta Capital del agua del río Las Minas tocan á su término, pues dicho elemento llega al Boulevard 30 de Junio, surtiendo ya fuente de Neptuno, frente al Asilo Estrada Cabrera, y muy pronto estará en la parte Norte de la ciudad, subsanándose así, en parte la falta que de ese líquido se hacía sentir, dado el considerable aumento de población habido en la capital de Guatemala.

Juzgando muy conveniente que al inaugurarse el Ferrocarril al Atlántico, cuya feliz terminación estaba próxima y

debía celebrarse no solamente con demostraciones de merecido júbilo, sino también de manera más práctica, mostrando á propios y extraños los inagotables elementos y recursos que tan importante obra está llamada á desarrollar en favor del progreso y engrandecimiento del país, dispuse emitir el Decreto 676 de 28 de septiembre del año á que me refiero, aplazando, por esta sola vez, la Exposición Nacional que debía tener lugar el último domingo de octubre, para abrirla el día en que la primera locomotora viniendo de Puerto Barrios ingresara á la Capital de la República; señalándose para concurrir al Certamen los ramos: Escolar, de Agricultura, Ganadería, Minería é Industrias.

Me complace en manifestaros que de conformidad con lo dispuesto, la Exposición Nacional fué abierta el 19 de enero del año en curso, habiendo tenido lugar en los amplios salones contiguos á la Aduana de esta Capital. En esa exhibición pudieron admirar tanto guatemaltecos como extranjeros los incalculables elementos y recursos con que cuenta el país para su desarrollo, y la Nación debe estar satisfecha del muy brillante éxito obtenido en ese torneo de la civilización y del trabajo, que en el presente año ha sabido distinguirse por el método científico empleado en sus instalaciones y la absoluta corrección de sus actos.

Considerando que la feliz terminación del Ferrocarril Interoceánico de Guatemala, era por todos conceptos un suceso digno de las manifestaciones del regocijo nacional y debía revestir aquel acto toda la solemnidad y pompa que merecía, en Consejo de Ministros dispuse por Decreto 679 señalar el 19 de enero anterior para la solemne inauguración de aquella trascendental obra, declarando días de fiesta cívica, los comprendidos del día de la inauguración al 26 de ese mismo mes, y feriados del 16 del propio mes al 2 de febrero pasado, y además autorizando la erogación de las cantidades que al efecto fueran necesarias.

Para concluir con lo más importante del ramo en que me ocupo, debo haceros especial mención del acto por demás trascendental, simpático y significativo de la inauguración

del Ferrocarril Interoceánico de Guatemala, efectuada el 19 del propio mes de enero, realizándose así las más justas y hermosas aspiraciones de los guatemaltecos y uno de mis más constantes y fervientes anhelos, pues con esa obra se abren nuevos y amplísimos horizontes á la riqueza nacional y es fuente de engrandecimiento y progreso para nuestra querida Patria.

En el Manifiesto de que ya tienen conocimiento los señores Diputados, hice apreciaciones que juzgué necesarias acerca de esta nueva vía de comunicación. El país ha entrado de lleno, desde esa fecha, en el gran movimiento á que está llamado por su situación y sus incalculables elementos de vida propia; y siento verdadero placer y satisfacción inmensa en poder manifestaros que, durante los días consagrados á las grandes fiestas de dicho acontecimiento, se vió siempre unido el sentimiento público en hacer de ellas la síntesis de la cultura nacional. La noticia del suceso voló por el telégrafo, y todo el país se estremeció de alegría y de entusiasmo; y salvando nuestras fronteras, llegó á poner en movimiento la prensa universal; siendo lo más digno de tomarse en cuenta, que si en la República durante los festejos con que todas y cada una de nuestras poblaciones quisieron solemnizarlo, no hubo sino la nota culminante del contentamiento más puro, en todas la Naciones se ha hecho justicia á Guatemala, á sus elementos y á su decidido afán por alcanzar los beneficios de la civilización más avanzada.

* * *

He procurado con todo cariño durante mi Administración, impulsar dos corrientes de progreso que en suma se completan. Me refiero á la educación pública y á las líneas férreas, llamados como están ambos elementos á transformar al país en el sentido de su redención intelectual y moral y de su independencia económica.

Las circunstancias que rodearon mi Gobierno desde el primer día, no fueron siempre las más propicias para desarrollar mis convicciones; pero á pesar de obstáculos y vicisitudes,

puedo decir que si la lucha ha sido constante, Guatemala está salvada de la anarquía que entonces iba á consumirla, y que la paz fundada en las instituciones que nos rigen y el asentimiento popular á toda obra de adelanto se han sobrepuerto á las mayores dificultades, encontrándose nuestra cara Patria en posesión legítima de su envidiable porvenir.

Después de fatigosa labor y de peligros sin precedente, me es dable contemplar la situación del país con profunda satisfacción, y considero indemnizado todo con el placer que esto produce en mi ánimo; porque no hay en él ningún recuerdo ingrato que no desaparezca cuando veo que he tratado de hacer el bien á mis conciudadanos y lo he realizado en cuanto ha sido posible.

Frutos de esta labor son los ferrocarriles construidos entre Muluá y Mazatenango, entre Santa María y Mazatenango también, entre Palogordo y San Antonio Suchitepéquez, y sobre todo la conclusión de la línea férrea Interoceánica que ha cambiado la faz de la República; pudiendo agregar que no sólo se procede á la ejecución del trayecto que comunica San Andrés Villa Seca y San Francisco Zapotitlán, y se construirán en breve las pocas millas que faltan entre el Ferrocarril Occidental y la frontera para que nuestro país quede en conexión con la línea Panamericana; el ferrocarril á la frontera de El Salvador, ha sido ya contratado, y así tendremos pronto en actividad ese nuevo elemento de paz, adelanto y riqueza.

Congruente con el apetecido desarrollo de los ferrocarriles es sin duda el desenvolvimiento de las Escuelas Prácticas, como que ambos tienen por base el trabajo; y he juzgado muy merecido, lo mismo fomentar aquéllos que establecer é impulsar éstas, porque todos se complementan en la evolución de que son indispensables factores y cuyo producto no es otro sino la grandeza de la Patria.

Son mis deseos más ardientes por que así lo conceptúe con su elevado criterio la Asamblea Nacional Legislativa, á quien me cabe el honor de presentar con este Mensaje la expresión sincera de la consideración más respetuosa.

Señores Diputados:

MANUEL ESTRADA C.

Guatemala, 1º de Marzo de 1908.

